

Un Ciclo de Mejora en el Aula en Derecho

An Improvement Cycle in Classroom in Law

Enrique Melchor Giménez

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2658-437X>

Universidad de Sevilla

Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado

emelchor@us.es

DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/9788447222865.052>

Pp.: 935-952



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0
Internacional (CC BY-NC-ND 4.0.)

Resumen

En este capítulo se muestra el desarrollo de un Ciclo de Mejora en el Aula (CIMA) implementado en la asignatura Derecho civil I, en las titulaciones Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y Doble Grado en Derecho y Economía de la Universidad de Sevilla. En el mismo, se procuró evolucionar desde un modelo de enseñanza eminentemente transmisivo hacia uno en el que se fomentase la intervención activa del alumnado y basado en la enseñanza a través de la resolución de problemas. El enfoque del trabajo es de carácter práctico y tiene como principal propósito el reflejar la experiencia docente llevada a cabo.

Palabras clave: Derecho civil, grado en derecho, docencia universitaria, desarrollo profesional docente, innovación docente.

Abstract

This chapter shows the development of an Improvement Cycle in the Classroom implemented in the Civil Law I subject, in the Double Degree in Law and Business Administration and Double Degree in Law and Economics at the University of Seville. In it, it was sought to evolve from an eminently transmissive teaching model towards one in which the active intervention of the student is encouraged and based on teaching through problem solving. The focus of the work is practical in nature and its main purpose is to reflect the teaching experience carried out.

Keywords: Civil law, law degree, university teaching, professional development, teaching innovation.



Introducción

En el presente trabajo se exponen los resultados obtenidos con el diseño, aplicación y posterior evaluación de un Ciclo de Mejora en el Aula-CIMA (Delord, Hamed y otros, 2020) de 8 horas. El mencionado Ciclo de Mejora ha sido implementado en la asignatura cuatrimestral, de segundo curso, *Derecho civil I*, en cuatro sesiones de dos horas cada una. El grupo en el que se dio la docencia de la referida asignatura es transversal y reúne a alumnos pertenecientes al Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y el Doble Grado en Derecho y Economía. En relación con el alumnado que ha participado en la experiencia docente, es de destacar que el hecho de que la materia se imparta en segundo curso ha favorecido que, pese a tratarse de la primera aproximación de la mayoría de los estudiantes al Derecho civil, estos dispusieran de una cierta base jurídica. Esto último ha sido reforzado por el amplio número de estudiantes de segunda o posteriores matrículas con el que se ha contado este curso (25 de un total de 70 matriculados). En sentido opuesto, los días y la franja horaria en la que se han desarrollado las clases (jueves de 7 a 9 de la tarde y viernes de 5 a 7 de la tarde) ha incidido negativamente en la asistencia y seguimiento de la asignatura. En las primeras semanas del curso, comenzaron asistiendo alrededor de 40 alumnos y, llegado el mes de noviembre en el que se aplicó el CIMA, el número regular de estudiantes bajó a 15.

Diseño inicial del Ciclo de Mejora en el Aula

Mapa de contenidos y problemas

Los contenidos tratados durante la aplicación del CIMA giran en torno a un eje central, que es el *régimen jurídico de la persona física* y que en el programa docente comprende tres lecciones (la persona I, II y III, respectivamente). Para planificar el desarrollo de las sesiones, se identificaron cuatro problemas principales, cuya resolución es esencial para la adecuada comprensión de la regulación legal de la persona, los contenidos de distinta tipología (conceptual, actitudinal y procedimental) asociados a dichos problemas y cómo se relacionan de forma global. El resultado de este proceso es el mapa que se muestra a continuación.



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0
Internacional (CC BY-NC-ND 4.0.)

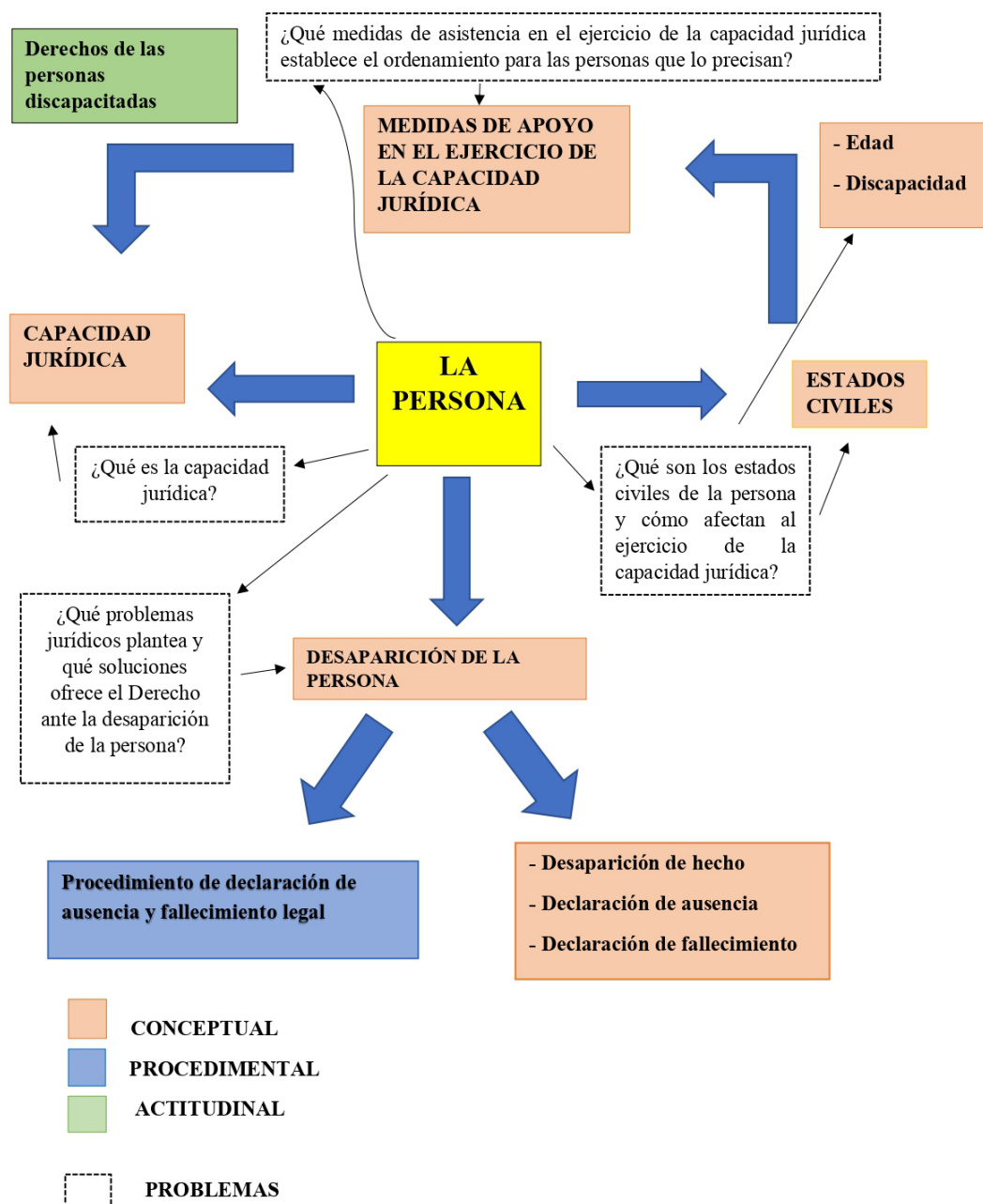


Figura 1. Mapa de contenidos y problemas.

Modelo metodológico

El desarrollo de las distintas sesiones en las que se ha aplicado el CIMA se ha estructurado siguiendo las fases que se reflejan en la siguiente figura.



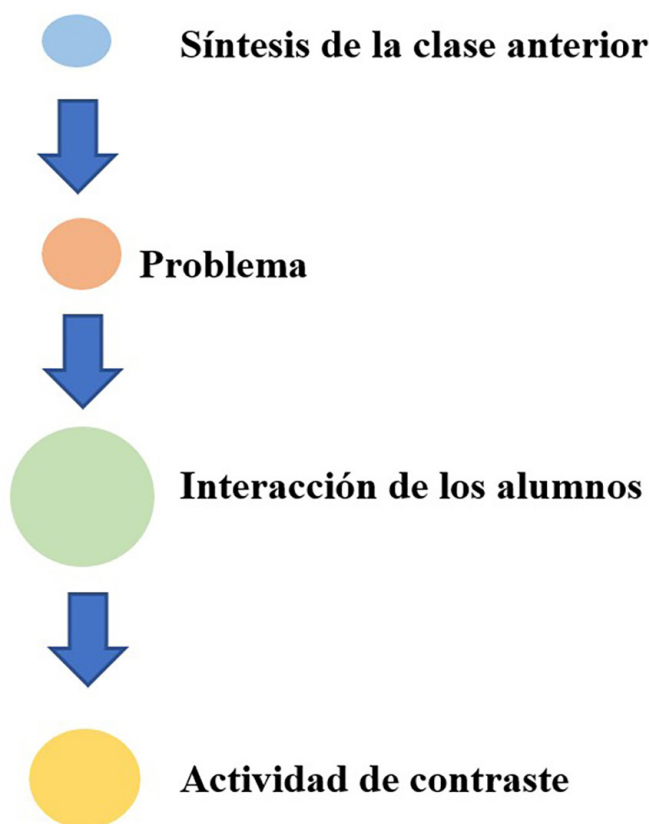


Figura 2. Modelo metodológico.

El planteamiento del modelo posible, aplicado en el ciclo de mejora en el aula, parte de la premisa de que la formación más efectiva se logra cuando el alumnado toma un papel protagonista en el aula y el proceso de enseñanza se transforma en un itinerario de reflexión conjunta compartido por los estudiantes y el docente.

Con base en lo anterior, se han programado distintas actividades de interacción con el alumnado antes de abordar cada uno de los contenidos didácticos. Dicho de otro modo, cada apartado del temario ha ido precedido de una actividad en la que el alumnado ha sido protagonista y ha podido reflexionar sobre el contenido que sería tratado a continuación. Las referidas actividades de interacción han consistido en investigar alguna de las cuestiones a tratar (cuando los alumnos no contaban con un conocimiento previo del tema) o en discutir de manera dialogada la cuestión (cuando se partía de un cierto conocimiento previo).

Por último, como cada unidad temática suele desarrollarse a lo largo de dos sesiones y pueden transcurrir cinco días de una clase a otra, se considera apropiado comenzar la lección con una breve síntesis de lo visto en la sesión anterior.



Secuencia de actividades

En la planificación del CIMA se diseñó una secuencia de actividades para cada sesión, coherente con el modelo metodológico y que tratase los cuatro problemas estructuradores del contenido. En las tablas que siguen a continuación se presenta dicho diseño.

Tabla 1. Primera sesión: ¿Qué es la capacidad jurídica?

Nº	Tipo de actividad	Descripción	Duración
1	C. inicial	Entrega del cuestionario inicial del CIMA para que lo relleen en el aula.	15 min
2	PR	Planteamiento del problema que será tratado a lo largo de la sesión. Se expone al alumnado que se han recogido firmas para presentar una iniciativa legislativa popular por la que se propone reconocer personalidad jurídica al Mar Menor. Después se les entrega una secuencia de preguntas para centrar el posterior debate.	15 min
3	IA1	Se da tiempo para reflexionar en grupos (de 4 alumnos) sobre el problema y para poder responder a las preguntas.	30 min
4	IA2	Se da voz a los portavoces de cada grupo para que compartan sus ideas respecto a las cuestiones planteadas.	15 min
5	AC	Explico cuál es el concepto jurídico de persona, sus clases y cuándo se inicia y extingue la personalidad.	25 min

Tabla 2. Segunda sesión: ¿Qué son los estados civiles de la persona y cómo afectan al ejercicio de la capacidad jurídica?

Nº	Tipo de actividad	Descripción	Duración
1	S	Síntesis de la clase anterior	10 min
2	PR	Planteamiento del problema que será tratado a lo largo de la sesión. Se expone al alumnado que ha habido una importante reforma del régimen de la capacidad jurídica y se hace entrega de una selección de fragmentos de la exposición de motivos y del articulado de la normativa internacional y nacional. Junto con los textos legales se les entrega una serie de preguntas.	15 min
3	IA1	Se da tiempo para leer los textos y responder individualmente a las preguntas.	30 min
4	IA2	Se resuelven de forma dialogada las cuestiones planteadas.	15 min
5	AC	Explico qué son los estados civiles y la incidencia de la minoría de edad y discapacidad en el ejercicio de la capacidad jurídica.	30 min



Tabla 3. Tercera sesión: ¿Qué medidas de asistencia en el ejercicio de la capacidad jurídica establece el ordenamiento para las personas que lo precisan?

Nº	Tipo de actividad	Descripción	Duración
1	S	Síntesis de la clase anterior	10 min
2	PR	Explicación de la actividad a realizar. Se entregan dos textos en los que se describen dos supuestos de hecho (de la realidad cotidiana) sobre problemas con los que se pueden encontrar los menores de edad y las personas con discapacidad. Ambos textos van acompañados de una serie de cuestiones a resolver individualmente.	10 min
3	IA1	Se da tiempo para leer los textos y responder individualmente a las preguntas.	30 min
4	IA2	Se resuelven de forma dialogada las cuestiones planteadas.	20 min
5	AC	Explico las medidas tuitivas previstas en el ordenamiento para las personas que precisan de asistencia en el ejercicio de la capacidad jurídica.	30 min

Tabla 4. Cuarta sesión: ¿Qué problemas jurídicos plantea y qué soluciones ofrece el Derecho ante la desaparición de la persona?

Nº	Tipo de actividad	Descripción	Duración
1	S	Síntesis de la clase anterior.	10 min
2	PR	Explicación de la actividad a realizar. Se entrega un dossier con noticias de prensa sobre personas desaparecidas bajo distintas circunstancias (desaparición voluntaria de joven adulto, de persona de avanzada edad y en un accidente aéreo). Se leen los extractos más importantes de las noticias.	20 min
3	IA	Se abre una discusión dialogada sobre las implicaciones que tiene la desaparición de la persona para el Derecho, la persona afectada, los familiares y personas que mantengan relaciones jurídicas con el desaparecido. Se hace énfasis en la incidencia que puedan tener las circunstancias de la desaparición en la respuesta por parte del Derecho.	30 min
4	AC	Explico la desaparición de hecho, la declaración de ausencia legal y la declaración de fallecimiento.	30 min
5	C. final	Entrega del cuestionario inicial del Ciclo de mejora para que lo rellenen en el aula.	15 min



Cuestionario inicial y final

Como se puede apreciar en la secuencia de actividades, la primera sesión comenzó con la entrega a los alumnos de un cuestionario inicial y la última sesión terminó con un cuestionario final. El cuestionario inicial y el final fueron idénticos y su objetivo fue el de explorar las ideas previas de los alumnos respecto de las cuestiones que serían tratadas en las siguientes sesiones, así como hacer un seguimiento de la evolución de tales ideas tras la ejecución de la secuencia de actividades.

Con el fin de contextualizar las preguntas del cuestionario, se incluyó un breve supuesto de hecho en el que, de forma resumida, una señora a la que se diagnosticó alzhéimer (Juana) es ayudada en su día a día por su hijo (Francisco). A continuación, se presentaron las siguientes cuestiones, relacionadas con los cuatro problemas estructurantes del CIMA:

- *¿Juana y Francisco jurídicamente tienen reconocida capacidad en igualdad de condiciones? Justifique su respuesta.*
- *¿Qué circunstancias, de las indicadas en el supuesto de hecho, son estados civiles?*
- *¿Cuál cree que sería la mejor solución para asistir a Juana en la actualidad y en el futuro, cuando su salud empeore?*
- *Si Juana desapareciese durante un período prolongado ¿Qué problemas jurídicos plantearía el hecho de no poder localizarla y qué soluciones podría ofrecer el Derecho privado?*

Aplicación del Ciclo de Mejora en el Aula

Relato resumido del desarrollo de las sesiones

Primera sesión

Dedico algunos minutos a encender el ordenador, firmar el acta, preparar el cañón y abrir el *PowerPoint*. Comienzo la clase explicando a los alumnos que participo en curso de innovación docente y que durante las siguientes sesiones incorporaré algunos cambios en las clases. Asimismo, les hago saber que para mejorar la enseñanza y evaluar si la docencia ha cumplido su propósito les haré entrega de un cuestionario inicial y realizo las indicaciones necesarias sobre cómo completar el cuestionario. Acto seguido les hago entrega del cuestionario y doy 10 minutos para completarlo.

El problema inicial sobre el que giró la sesión fue la *discusión sobre una iniciativa legislativa popular que recientemente había conseguido el número de firmas requerida y que perseguía el reconocimiento de personalidad jurídica al Mar Menor*. El propósito de plantear el comentado problema era que los alumnos pudiesen cuestionarse qué significa tener



capacidad jurídica en Derecho y si tiene sentido atribuírsela a entes distintos de las personas físicas. Les enseñé la web en la que podían encontrar y descargar la propuesta y contextualicé brevemente la cuestión. Después los dividí en grupos de cuatro alumnos y les hice entrega de un cuestionario. Para aprovechar mejor el tiempo y evitar que se prolongase en exceso la actividad, asigné una pregunta del cuestionario a cada grupo.

Los alumnos contaron con un plazo de 20 minutos para investigar y debatir en grupo sobre sus respectivas preguntas. Inicialmente estaba prevista una duración de 30 minutos, pero tardaron menos de lo previsto. Mientras trabajaban fui pasando por cada uno de ellos por si tenían alguna dificultad. Algunos de los alumnos, en conversación individual mientras trabajaban, se mostraron totalmente en contra de la medida, calificando la propuesta de «locura». Cuando terminó el trabajo grupal, el portavoz de cada equipo compartió la respuesta a la pregunta asignada y se abrió una discusión dialogada en la que los demás estudiantes también participaron. La impresión general de la actividad fue que esta no había suscitado el interés y la reflexión crítica que esperaba. En otro grupo similar (de otro turno), planteé la misma actividad y sí que obtuve un resultado más positivo. Creo que el problema estuvo en que en un caso les di el material varios días antes para trabajarlo individualmente y en el otro les di el material en el aula por lo que no tuvieron tiempo suficiente para pensar sobre el problema lo suficiente como para cuestionar sus ideas preconcebidas.

El resto de la sesión fue dedicado a explicar, como actividad de contraste, el concepto jurídico de persona y el inicio y extinción de la persona física. Nos faltaron unos diez minutos para finalizar la actividad, que tuvimos que introducir al comienzo de la siguiente sesión.

Segunda sesión

Tras tomar asiento los alumnos y después de haber preparado el ordenador, proyector y firmado el acta, comienzo con una breve síntesis de lo visto en la sesión anterior. Aprovecho el haber recordado las ideas más relevantes de la última clase para finalizar la explicación de un punto que no me dio tiempo a terminar el día previo. Aun así, no alteró demasiado la programación de la clase, ya que lo que hice fue acortar la síntesis.

El problema central a tratar en esta sesión estaba dirigido a que los alumnos conocieran *qué son los estados civiles de la persona y cómo inciden en el ejercicio de la capacidad jurídica*. En concreto, se presentó al alumnado una serie de extractos de la Convención de Nueva York sobre derechos de las personas con discapacidad y de la exposición de motivos de la última reforma del Código civil. Junto a los comentados textos, se plantearon dos cuestiones abiertas para su discusión: *¿Cómo se percibe la*



minoría de edad y la discapacidad en nuestro ordenamiento y qué tratamiento se da a cada una?

Los alumnos contaron con un tiempo para leer los textos y reflexionar individualmente sobre las preguntas. Después se discutió de manera dialogada sobre las cuestiones. En esta actividad aprecié un gran interés por parte de los alumnos, probablemente porque trataba una reforma muy importante y novedosa y porque tanto la minoría de edad como la discapacidad son asuntos con los que están familiarizados los estudiantes.

A lo largo del resto de la clase se explicó, como actividad de contraste, qué son los estados civiles, la minoría de edad y el tratamiento que da el Código civil en la actualidad a las personas con discapacidad.

Tercera sesión

El inicio de la sesión se retrasó 10 minutos porque la docente de la hora anterior terminó un poco más tarde de lo habitual su clase. Como no hubo tiempo de descanso entre clase y clase, dejé que los alumnos que lo desearan fueran al baño mientras me preparaba para comenzar. Como siempre, empezamos con una síntesis de la clase anterior, lo que era especialmente importante en esta sesión ya que había transcurrido casi una semana desde la última clase.

El objetivo de la tercera sesión fue que los alumnos comprendieran *las medidas asistenciales o de apoyo que se prevén en Derecho privado para el ejercicio de la capacidad jurídica por parte de las personas discapacitadas y los menores de edad*. El problema inicial consistió en la entrega de dos casos prácticos distintos con dos cuestiones cada uno. En los supuestos de hecho se presentaron dos situaciones distintas en las que podrían encontrarse un adolescente o un anciano y en las que se presentaba un conflicto a resolver por los alumnos, conforme a sus ideas previas y sentido común.

En esta ocasión, varios alumnos voluntariamente leyeron los supuestos al resto de la clase y las cuestiones. Acto seguido, se abrió una discusión dialogada sobre las preguntas. En la actividad hubo una alta participación del alumnado, lo que creo que responde a los motivos antes señalados respecto del problema planteado en la segunda sesión; y es que los problemas relacionados con el ejercicio de sus derechos por parte de los menores de edad y personas con discapacidad es algo con lo que empatizan los estudiantes por ser realidades bien conocidas por la mayoría de ellos.

El resto de la clase lo dediqué a explicar cuáles son las medidas de apoyo que establece el ordenamiento en relación con las personas que precisan de asistencia en el ejercicio de la capacidad jurídica.



Cuarta sesión

Como cada sesión, comenzamos con una breve síntesis de lo visto en la última clase. La cuestión principal que tratar en esta última sesión del CIMA eran *los problemas que plantea la desaparición de la persona para el Derecho y las soluciones que se ofrecen desde el ordenamiento*. El problema inicial del que se partió consistió en mostrar una noticia de prensa sobre la desaparición, durante varias semanas, de una persona de 95 años.

Después de exponer la comentada noticia de prensa, se inició un diálogo abierto con los alumnos sobre qué problemas jurídicos pensaban que podía ocasionar la desaparición de alguien en las circunstancias expuestas. De forma intuitiva consiguieron identificar las cuestiones más importantes como son la incertidumbre respecto a si la persona sigue con vida y, quizás con algo más de dificultad, los problemas que se generan en lo que se refiere a las relaciones jurídicas de las que formaba parte la persona. En este problema también se observó un gran interés por parte de los alumnos, probablemente porque muchas de las situaciones de desaparición tienen un gran impacto en los medios de comunicación y redes sociales.

Tras dar por concluida la discusión, expliqué cómo se regula la desaparición de la persona en el ordenamiento y la respuesta que se le da. Algunos puntos previstos inicialmente (la declaración de fallecimiento), quedaron pendientes para la siguiente clase, porque quedaba poco tiempo para que completaran de nuevo el cuestionario, cosa que hicieron sin problema al acabar la clase.

Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Escaleras de aprendizaje

A partir de los cuestionarios inicial y final se analizaron las respuestas de los estudiantes tratando de identificar los modelos mentales o de razonamiento que subyacían detrás de estas. Una vez clasificadas las respuestas en función de los patrones comunes, se ordenaron en cuatro niveles según su proximidad con el objetivo de aprendizaje perseguido. Por último, se trataron de identificar los obstáculos que debían ser vencidos en cada nivel para que los estudiantes pudiesen avanzar en el aprendizaje, siguiendo la metodología propuesta por Rivero y Porlán (2017). En las siguientes figuras se muestran los niveles observados, los obstáculos identificados y la evolución de las respuestas tras aplicar la secuencia de actividades.



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0
Internacional (CC BY-NC-ND 4.0.)

¿Juana y Francisco jurídicamente tienen reconocida capacidad en igualdad de condiciones? Justifique su respuesta.

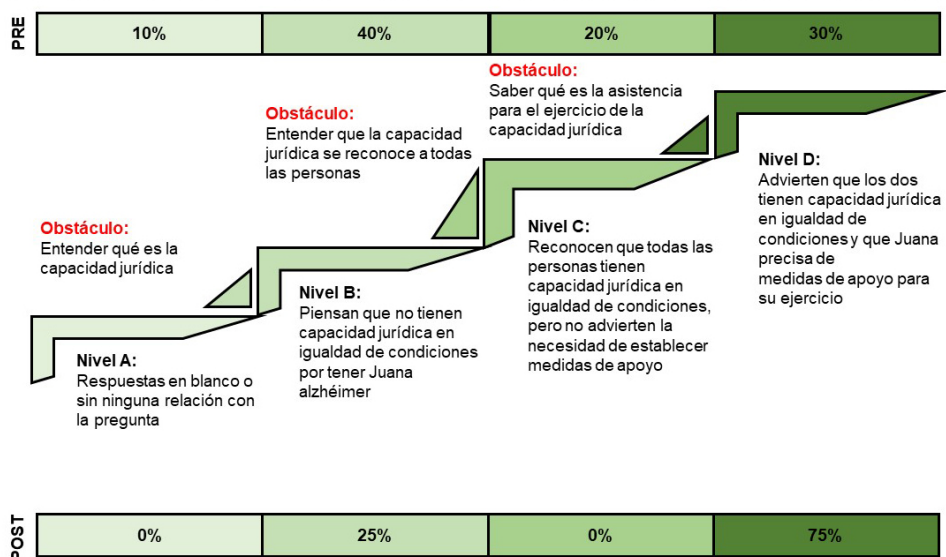


Figura 3. Primera escalera de aprendizaje.

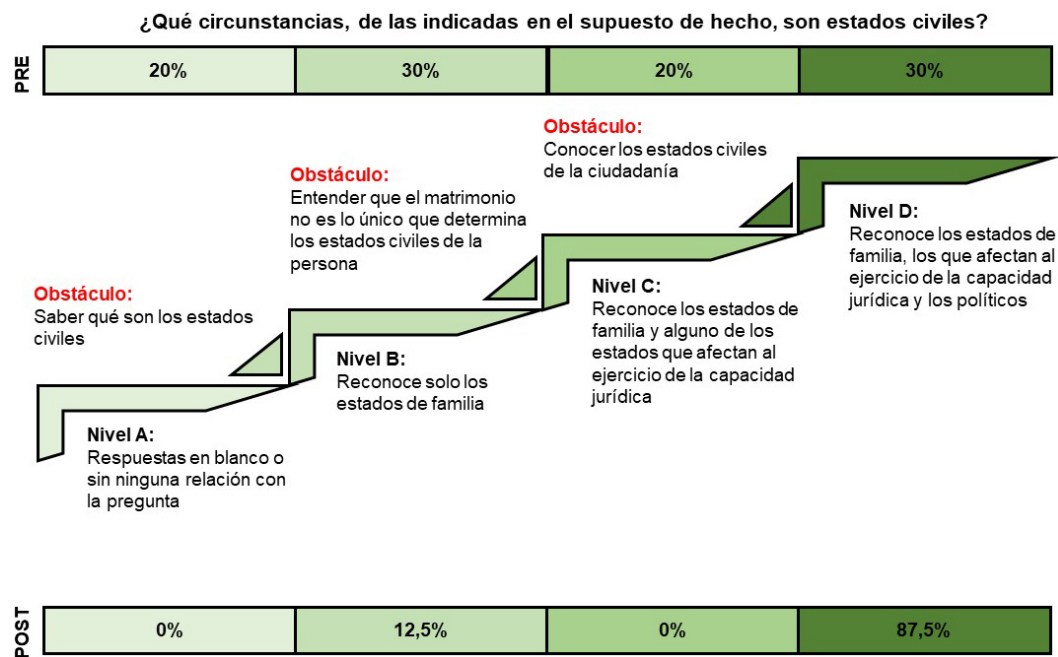


Figura 4. Segunda escalera de aprendizaje.

¿Cuál cree que sería la mejor solución para asistir a Juana en la actualidad y en el futuro, cuando su salud empeore?

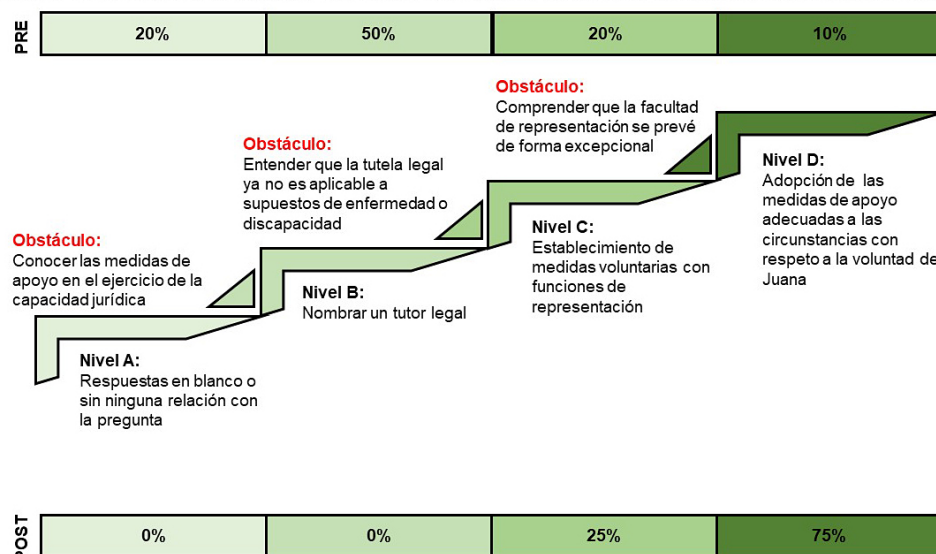


Figura 5. Tercera escalera de aprendizaje.

Si Juana desapareciera durante un periodo prolongado ¿Qué problemas jurídicos plantearía el hecho de no poder localizarla y qué soluciones podría ofrecer el Derecho privado?

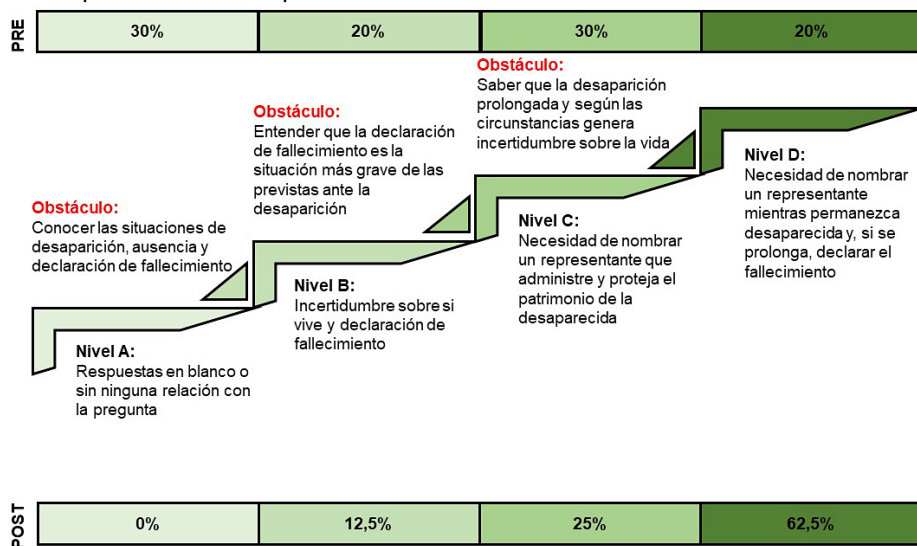


Figura 6. Cuarta escalera de aprendizaje.

En lo que respecta al primer problema, sobre la capacidad jurídica, la situación de partida fue positiva, ya que la mitad de los estudiantes se situaron en los dos niveles superiores. Posiblemente debido a que en sesiones anteriores les adelanté que se había producido una reforma reciente en este punto y sus aspectos más relevantes. La otra mitad de los estudiantes comenzó en los dos niveles inferiores, pero, tras la aplicación de la

secuencia de actividades, tres de cada cuatro alumnos alcanzaron el nivel máximo. La evolución fue satisfactoria, no obstante, una cuarta parte del alumnado se mantuvo en el segundo nivel (B), que consideramos el obstáculo más difícil de vencer. A la vista de los resultados parece aconsejable revisar los problemas planteados en la secuencia de actividades de la primera sesión para incidir en el aspecto del reconocimiento de la capacidad jurídica a todas las personas en igualdad de condiciones.

En relación con el segundo problema, relativo a los estados civiles, se observó que la mitad de los estudiantes no conocían el concepto o solo los estados civiles relacionados con la familia (casado o soltero fundamentalmente). Sin embargo, asimilaban qué son los estados civiles y su tipología con facilidad, pues el 87,5 % identificó las distintas categorías en el cuestionario final.

El tercer problema comprendió las medidas de apoyo en el ejercicio de la capacidad jurídica previstas para aquellas personas que lo precisan, bien por ser menores de edad o bien por tener una discapacidad o enfermedad persistente. En el cuestionario se preguntó específicamente por las personas que padecen una enfermedad (alzhéimer) y se pudo apreciar que en este punto era en el que las ideas previas de los alumnos estaban más alejadas del objetivo de aprendizaje. Una posible explicación es que ha habido una profunda reforma legal en esta materia. La mayoría de los alumnos respondieron que, al padecer la referida enfermedad, debía nombrarse un tutor legal a la persona. Esa habría sido la solución conforme al régimen anterior a la reforma, que entró en vigor dos meses antes de entregar el cuestionario, pero la legislación vigente prevé otras medidas de apoyo diferentes. Una vez aplicada la secuencia de actividades, los estudiantes comprendieron con facilidad la reforma legal y todos ellos se situaron en los dos niveles superiores.

La última de las cuestiones se refirió a los problemas que plantea la desaparición de la persona y las soluciones que ofrece el Derecho. En esta pregunta es en la que se observó un mayor desconocimiento por parte de los alumnos en el cuestionario inicial. Un 30 % no respondió o su respuesta no se ajustó a la pregunta. Aunque la mayoría acabó alcanzando el nivel superior (62,5 %), un porcentaje importante (37,5 %) solo identificó uno de los dos problemas que plantea la desaparición de la persona. En el futuro sería conveniente revisar el problema planteado en la secuencia de actividades y sus cuestiones para incidir más en ese punto.

Cuadro de progresión

En los cuestionarios inicial y final se pidió a los estudiantes que se identificaran con un pseudónimo para mantener el anonimato pudiendo



realizar un seguimiento de la progresión individualizada de estos. Solo se pudieron estudiar los cuestionarios de aquellos que entregaron tanto el inicial como el final, cuyos datos figuran en la siguiente tabla.

Tabla 5. Cuadro de progresión

Estudiante	1I	1F	2I	2F	3I	3F	4I	4F	Total
1	D	D	D	D	C	D	C	D	2
Progresión	0		0		1		1		
2	B	B	D	D	C	C	D	D	0
Progresión	0		0		0		0		
3	D	D	D	D	D	D	D	D	0
Progresión	0		0		0		0		
4	C	D	B	D	B	D	C	C	5
Progresión	1		2		2		0		
5	C	D	B	D	B	D	B	D	7
Progresión	1		2		2		2		
6	D	D	C	D	B	D	C	D	4
Progresión	0		1		2		1		
7	B	D	C	C	B	D	A	B	5
Progresión	2		0		2		1		
8	A	B	A	D	B	C	B	C	6
Progresión	1		3		1		1		

Del análisis de los cuestionarios inicial y final, cuyos resultados han sido presentados en las escaleras de aprendizaje y tabla de progresión, podemos extraer como valoración global que la secuencia de actividades ha tenido una incidencia positiva en el aprendizaje, por los dos motivos que expondremos a continuación. En primer lugar, casi todos los estudiantes han progresado en el aprendizaje. Solo en dos casos no se ha observado un avance en las escaleras: el estudiante 3, que desde el inicio mostró tener unas ideas previas coincidentes con los niveles superiores; y el estudiante 2, quien se ha mantenido en una posición inferior al objetivo de aprendizaje en dos cuestiones. En segundo lugar, la mayoría de las respuestas del cuestionario final, con un amplio margen, se han correspondido con el nivel máximo de aprendizaje en todas las preguntas.



Evaluación del Ciclo de Mejora en el Aula

Principios didácticos

Tras la experiencia de aplicación del CIMA, hemos podido observar los aspectos a mejorar en la propia práctica docente y en el futuro procuraremos guiar nuestra actividad por los siguientes principios didácticos:

- *Fomento de la reflexión e interacción del alumnado*: a lo largo del ciclo de mejora se ha procurado enfocar el aprendizaje favoreciendo que los alumnos tomaran un papel protagonista en la enseñanza. A tal fin, se han programado actividades en las que los estudiantes han podido expresar sus ideas y reflexiones en relación con los problemas planteados. Tales problemas han tenido como propósito guiar la reflexión y fomentar la interacción, ofreciendo cuestiones que incitaran la curiosidad, pero siendo ellos quienes les dieran respuesta (Bain, 2007).
- *Pensamiento crítico*: al programar los contenidos y su tipología, se ha tratado de favorecer el cuestionamiento de la realidad jurídica, sin dar por absolutos e inamovibles los de tipo conceptual. En otras palabras, se ha pretendido que el alumnado cuestionase cómo y por qué resuelve el Derecho los problemas que se dan en la sociedad de una determinada forma y si no podrían ser abordados en otro sentido. En este proceso se ha incidido en la relación existente entre los contenidos conceptuales y los actitudinales.
- *Enseñanza basada en la resolución de problemas*: antes de aplicar el ciclo de mejora, la metodología empleada se basaba en la transmisión de contenidos teóricos, seguidos de prácticas para la aplicación de la teoría. En el ciclo de mejora en el aula se ha procurado invertir el proceso del aprendizaje, partiendo de un problema que favoreciese la investigación, reflexión y discusión de ideas por parte de los alumnos, como propone Finkel (2008) al hablar de la importancia de la indagación.
- *Atender a las ideas previas de los alumnos y los obstáculos en el aprendizaje* al diseñar y mejorar la planificación de la enseñanza: para ello se aplicó un cuestionario inicial que permitió explorar sus ideas de partida y los posibles obstáculos. Durante el desarrollo de las sesiones se confeccionó un diario en el que se anotaron aspectos a mejorar en la secuencia de actividades. Por último, se entregó un cuestionario final con el fin de evaluar la práctica docente, a través de la evolución de las ideas de los alumnos.



Aspectos que han funcionado y mejoras a incorporar

La aplicación del CIMA ha supuesto una innovación importante en la forma en la que impartía la docencia. Ha servido para fomentar que el alumno ejercite su pensamiento propio y no ser un mero receptor de información. Como resultado de las innovaciones introducidas pude apreciar, a lo largo de las distintas sesiones, que los estudiantes se mostraron más activos y perdieron el miedo a expresar sus ideas por pensar que podrían estar equivocados. Todas las intervenciones enriquecieron las clases con reflexiones originales o perspectivas alternativas. Dicha interacción favoreció una enseñanza más ajustada a las necesidades e inquietudes de los estudiantes, lo que valoro como un fin relevante en la forma en la que se imparte docencia. Por último, la implementación de medidas de evaluación del progreso en el aprendizaje de los alumnos ha sido de gran utilidad. A rasgos generales, el análisis de los cuestionarios apoya la eficacia del modelo y pone de relieve algunos aspectos concretos a mejorar, que serán tenidos en cuenta en adelante.

En cuanto a los aspectos que pueden ser mejorados, a lo largo del desarrollo de las distintas sesiones, se apreció un problema global, que fue la gestión del tiempo. En la planificación de las secuencias de actividades ajusté en exceso la duración de cada una, por lo que cualquier mínimo desajuste en una actividad, ya fuera por la dinámica de la clase o por factores externos, afectaba a toda la secuencia. Los problemas con la gestión del tiempo pudieron ser solventados reduciendo otras actividades, pero en alguna ocasión los cambios afectaron negativamente a la programación inicial. En particular, cuando no pudo completarse alguna actividad de contraste y hubo que finalizarla al inicio de la siguiente sesión, sin el efecto positivo del planteamiento previo del problema y la interacción del alumnado, que había sido aplicado en la sesión previa. En el futuro, se procurará mejorar la planificación de la secuencia de actividades, acortar el tiempo de desarrollo de algunas de ellas y, especialmente, reducir el contenido de algunas actividades de contraste.

En segundo lugar, se observó que en uno de los problemas planteados para favorecer la interacción del alumnado (la reflexión sobre la iniciativa legislativa popular para reconocer personalidad jurídica al Mar Menor), el interés de estos fue menor que con respecto a otras actividades. En un primer momento pensé que un posible motivo pudo ser que no había una conexión directa entre el supuesto y las experiencias vividas por los alumnos. No obstante, como he señalado anteriormente, en otro grupo ajeno a este ciclo de mejora planteé la misma actividad y el interés fue mucho mayor. Una segunda, posibilidad es que, en el ciclo de mejora, la lectura y reflexión sobre la iniciativa se hizo en el aula con un tiempo acotado, mientras que en el otro grupo tuvo lugar en casa días antes de la



discusión. Por lo tanto, en el futuro procuraré que aquellas actividades que requieran una mayor investigación y reflexión por parte de los alumnos se realicen antes de la sesión, con suficiente antelación.

Referencias bibliográficas

- Bain, K. (2007). *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Publicacions de la Universitat de València.
- Delord, G.; Hamed, S.; Porlán, R. y De Alba, N. (2020). Los Ciclos de Mejora en el Aula. En N. De Alba y R. Porlán (Coord.), *Docentes universitarios. Una formación centrada en la práctica* (pp. 128-162). Ediciones Morata.
- Finkel, D. (2008). *Dar clase con la boca cerrada*. Publicacions de la Universitat de València.
- Rivero, A. y Porlán, R. (2017). La evaluación en la enseñanza universitaria. En R. Porlán (Coord.), *Enseñanza Universitaria. Cómo mejorarla* (pp. 73-91). Ediciones Morata.



Esta obra se distribuye con la licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0
Internacional (CC BY-NC-ND 4.0.)